



CIRCULAR PAS

Con el fin de facilitar y agilizar las comunicaciones entre los miembros del PAS y este Servicio en todo lo relativo al control de presencia “etempo”, se informa que, a partir de esta fecha, todas las incidencias que se generen en este sentido serán comunicadas exclusivamente por los/las responsables de los diferentes Servicios y preferiblemente mediante la dirección de correo electrónico **etempo@uma.es**. En aquellos casos en los que el validador sea el Servicio de PAS, estas comunicaciones se harán directamente por el trabajador/a, *exclusivamente* a través de la mencionada cuenta de correo electrónico, no siendo atendidas aquellas llamadas realizadas a título personal.

Asimismo, se informa que ya está disponible en el portal etempo, la incidencia “Bolsa art. 15.2”, para quienes deseen disfrutar de alguno de esos días.

Igualmente, se informa que la vigente Instrucción Interna se encuentra ubicada para su consulta, en la siguiente url:

http://www.uma.es/pas/navegador_de_ficheros/Comunicados/descargar/2016/20160628_InstruccionInterna2016.pdf

Málaga, 25 de noviembre de 2016

El Jefe del Servicio de PAS

Fdo.: Miguel A. García Rodríguez

